



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

05 OCT. 1993

RES. H. No **475-93**

Expte. No 4.216/92

VISTO:

La nota de la Lic. Alicia Dib de Lascano, por la que solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de julio de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la Provincia;

Que la Comisión Asesora de la escuela de Antropología aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Lascano a partir del 1º de agosto del corriente año;

Que la docente mencionada, continuará con la tarea que actualmente dirige en relación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (A CARGO DE DECANATO)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Lic. ALICIA DIB de LASCANO D.N.I.No 11.539.631, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la Provincia, a partir del 1º de agosto de 1993, hasta la finalización del citado cargo.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente continuará con la tarea respecto a la Tesis de Licenciatura que actualmente dirige.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.

mz.-



AMELIA MARTA ROYO  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Lic. HECTOR E. RODRIGUEZ  
 Vice-Decano  
 Fac. de Humanidades UNSa.